

SESIÓN: 27 - JUNIO - 2014

SRES. ASISTENTES

ALCALDESA PRESIDENTA

D^a MARÍA TERESA IRADIEL IBÁÑEZ

CONCEJALES

D. AMADO INDURÁIN ORDUNA

D. FRANCISCO JAVIER SESMA GARNICA

D. VICTORIO TÁPIZ ESCODA

D. JOSÉ MIGUEL CABAÑAS AOIZ

D^a MAITE ÁGREDA SÁDABA

SECRETARIO

D. ALFONSO CARLOS GAMBOA BAZTÁN

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a veintisiete de junio de dos mil catorce, previamente convocados en forma legal por la Señora Alcaldesa Presidenta, DOÑA MARÍA TERESA IRADIEL IBÁÑEZ, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales que arriba se expresan y al final firman, en sesión pública, ordinaria, en primera convocatoria, siendo las 19:00 horas, asistidos por el infrascrito Secretario Titular don Alfonso Carlos Gamboa Baztán que suscribe y da fe del acto.

No asiste la Concejala doña María Castillo Elcano Andiñ, habiendo manifestado excusa para ello.

No se halla presente al inicio de la sesión, incorporándose una vez iniciada la misma, la Concejala doña Maite Ágrede Sádaba, quien ha manifestado excusa para ello.

Una vez comprobado el quórum de asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de abril de 2014 (acta número 4/2014) y 28 de abril de 2014 (acta número 5/2014).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Señora Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de abril de 2014 (acta número 4/2014) y 28 de abril de 2014 (acta número 5/2014), cuyas fotocopias han sido repartidas con antelación a los corporativos.

El Concejal don Victorio Tápez Escoda, respecto del acta número 4/2014 correspondiente a la sesión de 25/04/2014, solicita que se recoja al final de la página 3, al tratarse el asunto “3) Oferta de compraventa de establo-aprisco de don Carmelo Sebastián Induráin Laparra”, el comentario que realizó en el sentido de que podría pagarse el corral de don Carmelo Sebastián Induráin Laparra con el dinero que se iba a destinar a amortizar parte del préstamo concertado con Caja Rural.

Se le informa de que ya se abonó a Caja Rural la cantidad destinada a amortización parcial del préstamo.

Por otro lado, don Victorio Tápez Escoda solicita que se corrija el texto de su intervención recogida en la página 5, dentro del asunto “4) Acuerdo, si procede, de subasta de las hierbas de la Corraliza Carnicería”.

Que en el acta se dice que “Don Victorio Tápez Escoda piensa que podría subirse el precio de la Corraliza Carnicería: en Rada lo hicieron y en Tafalla no”, pero que él intervino diciendo que preguntó en Rada y Tafalla y que en Rada se acordó subir y en Tafalla no.

En relación con el asunto “3) Oferta de compraventa de establo-aprisco de don Carmelo Sebastián Induráin Laparra” tratado en la sesión de 25/04/2014, **SE ACUERDA** por unanimidad que el párrafo último de la página 3 del acta número 4/2014 quede como sigue:

“Don Victorio Tápez Escoda insiste en que su opinión es que se compre el corral y comenta que podría pagarse con el dinero que se iba a destinar a amortizar parte del préstamo concertado con Caja Rural.

Se le informa de que ya se abonó a Caja Rural la cantidad destinada a amortización parcial del préstamo”.

En relación con el asunto “4) Acuerdo, si procede, de subasta de las hierbas de la Corraliza Carnicería” tratado en la sesión de 25/04/2014, **SE ACUERDA** por unanimidad sustituir el párrafo de la página 4 que decía “Don Victorio Tápez Escoda piensa que podría subirse el precio de la Corraliza Carnicería: en Rada lo hicieron y en Tafalla no” por el texto siguiente:

SESIÓN: 27 - JUNIO - 2014

“Don Victorio Tápez Escoda informa de que preguntó en Rada y Tafalla sobre los precios de las Corralizas y que en Rada se acordó subir y en Tafalla no”.

Debatido convenientemente el asunto **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes aprobar el acta de la sesión de 25 de abril de 2014 (acta número 4/2014), con las modificaciones propuestas por el Concejal don Victorio Tápez Escoda, y el acta de la sesión de 28 de abril de 2014 (acta número 5/2014), actas que deben ser transcritas inmediatamente al Libro de Actas.

Siendo las 19:25 horas, con permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión la Concejala doña Maite Ágreda Sádaba.

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

Se entregó a los corporativos, junto con la convocatoria a sesión, la relación de las Resoluciones dictadas por la Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, desde el día 25 abril de 2014: van de la Resolución número 27/2014, de 25/04/2014, a la número 41/2014, de fecha 24/06/2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Señora Alcaldesa da cuenta sucinta a la Corporación de dichas resoluciones.

La Corporación se da por enterada.

3) Adopción de acuerdo en relación con la postura del Ayuntamiento respecto de la entrada en el Canal de Navarra.

La Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, recuerda a los corporativos que en la última sesión plenaria, celebrada el día 25 de abril de 2014, se acordó que en la siguiente sesión en que estuviesen presentes todos los corporativos se sometiese a votación la adopción de acuerdo plenario sobre la postura del Ayuntamiento respecto a la entrada en el Canal de Navarra.

Que poco más hay que hablar al respecto.

Al no registrarse intervenciones de corporativos la alcaldía somete a votación la adopción por el Pleno de acuerdo favorable a la entrada en el Canal de Navarra, y se registra el siguiente resultado:

- Votos a favor: cuatro, de doña María Teresa Iradiel Ibáñez, don Amado Induráin Orduna, don Francisco Javier Sesma Garnica y doña Maite Ágrede Sádaba.
- Votos en contra: dos, de don Victorio Tápez Escoda y don José Miguel Cabañas Aoiz.
- Abstenciones: ninguna.

Aprueba por tanto el Ayuntamiento, la entrada del comunal de Miranda de Arga en la "Ampliación de la 1ª Fase del Canal de Navarra", por cuatro votos a favor y dos en contra.

Don Victorio Tápez Escoda y don José Miguel Cabañas Aoiz quieren hacer constar que votan en contra del acuerdo municipal en base al resultado de la consulta popular que se efectuó el día 30/06/2013 y en la que el resultado fue de 191 votos a favor de seguir con el regadío tradicional y 91 votos a favor de entrar en el nuevo regadío del Canal de Navarra.

Siendo las 19:35 horas abandona la sesión el Concejel don Francisco Javier Sesma Garnica, con permiso de la Presidencia.

4) Acuerdos sobre celebración de festejo taurino de suelta de vaquillas con motivo de la celebración de la XV FIESTA DEL MUNDO RURAL.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD de los asistentes aprobar el Programa de suelta de vaquillas que se celebrarán en esta Villa durante el Día del Mundo Rural y en la que intervendrán vaquillas de la ganadería de Eulogio Mateo Sola (N.I.F. 16579588-S), de CÁRCAR (Navarra), con el siguiente horario:

- XV FIESTA DEL MUNDO RURAL: Día 20/07/2014 a las 18'30 horas.

En cuanto a la celebración de la suelta de vaquillas se adoptan los acuerdos siguientes:

a) Organizar los festejos taurinos bajo la dirección y responsabilidad de este Ayuntamiento, como festejos de condición popular y sin ánimo de lucro.

b) Contratar un profesional taurino para impedir accidentes o limitar sus consecuencias, así como para llevar a cabo el rescate y socorro inmediato de las víctimas o accidentados que puedan ocasionar las reses: a dicho profesional le asistirán diez voluntarios.

c) Interesar de AMBULANCIAS NUESTRA SEÑORA DEL OLMO, S.L. que, como en anteriores ocasiones, establezca un servicio sanitario idóneo en la zona de desarrollo de los festejos, incluyendo Ambulancia, para la atención inmediata de accidentados o víctimas.

d) Concertar con la Compañía de Seguros Liberty un seguro colectivo de accidentes y otro de responsabilidad civil con la cobertura reglamentariamente exigida.

e) Informar favorablemente la Memoria Descriptiva de la naturaleza del espectáculo taurino y del recorrido, memoria que ha sido redactada por la Alcaldía.

f) Interesar del Ilmo. Sr. Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra su superior autorización para celebrar el espectáculo taurino a que se refiere el cuerpo de este acuerdo, acompañando a la solicitud la documentación exigida al efecto por el Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, por el que se regulan las condiciones de autorización de espectáculos taurinos.

INSPECCIÓN DE TRABAJO

El Señor Secretario, con permiso de la presidencia, informa a la Corporación de que hace unos meses acudió una Inspectora de Trabajo al Ayuntamiento y entregó una citación para que se le remitiera la documentación correspondiente a los contratos, cotizaciones, Convenio Taurino, etc. de los Directores de Lidia contratados en los últimos años.

Que la idea que tienen en la Inspección de Trabajo es que se debería haber cotizado por ellos con arreglo a lo establecido en el Convenio por una cantidad diaria de unos 350 euros.

Se le explicó a través de la gestoría laboral del Ayuntamiento que las tareas de Directores de Lidia las están realizando normalmente aficionados de la localidad o personal dependiente de las ganaderías y que cobran una cantidad testimonial y que no parece razonable aplicarles el Convenio Taurino y con el mismo criterio para una actuación en una plaza que en un encierro.

La gestoría Baztán Gorriá ha contactado también con la Tesorería de la Seguridad Social y el criterio parece ser el mismo.

En el caso de que se mantenga por la Inspección de Trabajo el criterio expuesto habría que pasar a cotizar a partir de ahora por la base referida y abonar los atrasos correspondientes a la Tesorería de la Seguridad Social.

La Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, informa de que se puso en contacto con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para ver si podían realizar alguna gestión al respecto.

5) Acuerdos sobre celebración de festejos taurinos de suelta de vaquillas con motivo de la celebración de las FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD de los asistentes aprobar el programa de festejos taurinos de suelta de vaquillas que se celebrarán en esta Villa durante las Fiestas de Agosto en los horarios y con las ganaderías que a continuación se detallan:

DÍAS	HORARIO	GANADERÍA
24 DE AGOSTO	De 00'30 a 1'30 h	BRETOS FERNÁNDEZ (Villafranca)
	De 18'30 a 19'30 h	BRETOS FERNÁNDEZ (Villafranca)
25 DE AGOSTO (LUNES)	De 18'00 a 19'00 h	BRETOS FERNÁNDEZ (Villafranca)
27 DE AGOSTO (MIÉRCOLES)	De 00'30 a 1'30 h	BRETOS FERNÁNDEZ (Villafranca)
27 DE AGOSTO (MIÉRCOLES)	De 13'00 a 14'00 h	EULOGIO MATEO SOLA (LODOSA)
28 DE AGOSTO (JUEVES)	De 18'00 a 19'00 h	EULOGIO MATEO SOLA (LODOSA)

En cuanto a la celebración de dichos espectáculos taurinos se adoptan los acuerdos siguientes:

a) Organizar las sueltas de vaquillas bajo la dirección y responsabilidad de este Ayuntamiento, como festejos de condición popular y sin ánimo de lucro.

b) Contratar un profesional taurino para impedir accidentes o limitar sus consecuencias, así como para llevar a cabo el rescate y socorro inmediato de las víctimas o accidentados que puedan ocasionar las reses: a dicho profesional le asistirán diez voluntarios.

c) Contratar a AMBULANCIAS NUESTRA SEÑORA DEL OLMO, S.L. para que, como en anteriores ocasiones, se establezca un servicio sanitario idóneo en la zona de desarrollo del festejo, incluyendo Ambulancia, para la atención inmediata de accidentados o víctimas.

d) Concertar con la Compañía de Seguros Liberty un seguro colectivo de accidentes y otro de responsabilidad civil con la cobertura reglamentariamente exigida.

e) Informar favorablemente la Memoria Descriptiva de la naturaleza de los espectáculos taurinos y del recorrido, memoria que ha sido redactada por la Alcaldía.

f) Interesar del Sr. Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra su superior autorización para celebrar el espectáculo taurino a que se refiere el cuerpo de este acuerdo, acompañando a la solicitud la documentación exigida al efecto por el Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, por el que se regulan las condiciones de autorización de espectáculos taurinos.

6) Asociación de Jubilados y Pensionistas San Benito: solicitud de ayuda económica.

Se recuerda a los corporativos que la Asociación de Jubilados y Pensionistas San Benito remitió al Ayuntamiento un escrito en el que se expone *“que no cuenta actualmente con los medios económicos suficientes como para dar un buen servicio a todos los socios y cumplir con los objetivos que se proponían en su constitución”*.

Se acompaña al escrito un resumen de las cuentas actuales de caja para que puedan ser estudiadas por el Ayuntamiento y se solicita *“le sea concedida ayuda económica suficiente para poder salvar las cuentas y tener el saldo para realizar sus funciones principales, ya que la cuota de los socios no cubre todos los gastos”*. Se manifiesta finalmente en su escrito que *“se entiende que en la época en que estamos y bajo la influencia de la crisis económica, el Ayuntamiento no cuenta con partidas presupuestarias muy amplias, pero rogamos se tenga en consideración esta petición y pueda derivarse al Club de Jubilados una ayuda económica”*.

La Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, informa de que les comentó a los miembros de la Junta con los que se reunió si habían pensado en subir las cuotas a los socios.

Se registran intervenciones varias de diversos corporativos.

El Concejal don Victorio Tápez Escoda comenta que hay presupuestados 1.700 euros en el presupuesto de 2014 para la Asociación de Jubilados.

La Señora Alcaldesa comenta que hablará con ellos: que hay un dinero pero parece que el déficit fue por la organización de la Comida de Fiestas de Agosto de 2013.

El día 29/05/2013 se acordó que se subvencionase únicamente a los asistentes a la comida de los jubilados que se hallen empadronados en Miranda de Arga y mirar menús para ver de gastar unos 2.000 euros.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes proponerles lo mismo que se acordó en el año 2013 y si no estuvieran de acuerdo se les transferirá la mitad de la partida presupuestada y ya se verá lo de la comida.

7) Solicitud de parcela comunal de 1,5 robadas en La Dehesa.

Se considera que el interesado reúne los requisitos previstos en la Ordenanza.

Dado que no existen en este momento porciones de parcelas comunales que se hayan delimitado y medido, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes que se ponga el interesado en contacto con el Concejal don Francisco Javier Sesma Garnica para acordar qué parcela se podría adjudicar, informar al Pleno y adoptar el acuerdo de adjudicación correspondiente, una vez que se disponga de los datos identificativos de la parcela que se va a adjudicar y su superficie.

8) Renuncia a parcela comunal de 1,5 robadas adjudicada en La Dehesa.

Se acepta la renuncia a la adjudicación de la parcela comunal número 5 B) de La Dehesa, que tiene una superficie de 1.325 metros cuadrados.

9) Solicitud de parcela comunal de 1,5 robadas en La Dehesa.

Se acuerda adjudicar la parcela comunal número 5 B) de La Dehesa, que tiene una superficie de 1.325 metros cuadrados.

10) Moción de Agrupación Arga: propuesta de acuerdo a favor de la solución de mejora del actual trazado de ferrocarril con inclusión del tercer raíl.

Se da lectura a la moción presentada por don Victorio Tápez Escoda y don José Miguel Cabañas Aoiz, en nombre del grupo municipal Agrupación Arga, solicitando que se adopte acuerdo a favor de la solución de mejora del actual trazado de ferrocarril con inclusión del tercer raíl.

La moción, transcrita literalmente, dice como sigue:

“En los últimos meses se está produciendo un intenso debate en la Zona Media de Navarra y en concreto en nuestra Merindad, sobre la mejor alternativa ferroviaria que nos garantice mantener y mejorar los actuales servicios de tren de largo recorrido que RENFE mantiene desde la estación de Tafalla.

Se ha generado un activo movimiento ciudadano que está propiciando este debate y ha trasladado su preocupación a los Ayuntamientos facilitando información sobre el estado actual y futuro del tren en Navarra y, en concreto, su incidencia en Tafalla y la Merindad de Olite.

Como consecuencia de este debate y puesta al día de la información resulta evidente que la actual situación económica y social invita a que las instituciones hagamos un extraordinario esfuerzo de análisis y sometamos las decisiones sobre el gasto público a un ejercicio de racionalización estableciendo las prioridades de gastos e inversión en función de las necesidades y de acuerdo a la situación e intereses de la mayoría social.

En este sentido, y en lo que a inversiones y mejora del ferrocarril en nuestra Merindad se refiere y por ende en Navarra, entendemos que, a fecha de hoy, después de evaluar razones económicas, técnicas, de defensa del territorio, y apostando por la prosperidad, lo más justo y coherente es apostar por la solución de mejora y tercer raíl que Adif tiene proyectada y que es la que conviene a la Merindad de Olite y toda la Zona Media de Navarra, porque potencia la comunicación por ferrocarril, favorece que podamos tener más y mejores trenes de largo recorrido, crea condiciones para revitalizar los servicios de tren de cercanías con paradas en los pueblos, y sin duda, mejora también las condiciones para el transporte de mercancías a nivel internacional superando las actuales limitaciones técnicas.

Y además, es la única solución que garantiza mantener y mejorar los servicios de comunicación ferroviaria de largo recorrido desde la estación de Tafalla para la Merindad de Olite y toda la Zona Media.

En consecuencia este Ayuntamiento acuerda:

1.- Defender ante Adif, Gobierno del Estado y Gobierno de Navarra, la solución de mejora del actual trazado de ferrocarril con inclusión del tercer raíl. Solución que Adif tiene proyectada y que es la que conviene a la Merindad de Olite y toda la Zona Media de Navarra, porque potencia la comunicación por ferrocarril, favorece que podamos tener más y mejores trenes de largo recorrido, crea condiciones para revitalizar los servicios de tren de cercanías con paradas en los pueblos, y sin duda, mejora también las condiciones para el transporte de mercancías a nivel internacional, superando las actuales limitaciones técnicas.

Y además, porque solo esta solución garantiza mantener y mejorar los servicios de comunicación ferroviaria de largo recorrido desde la estación de Tafalla para la Merindad de Olite y toda la Zona Media.

2.- Dar traslado del acuerdo a Adif, RENFE, Ministerio de Fomento, Gobierno de Navarra, Movimiento ciudadano como promotor del mismo, y a los medios de comunicación para público conocimiento”.

Comentan don Victorio Tápez Escoda y don José Miguel Cabañas Aoiz que lo que hacen es trasladar la propuesta formulada por el Movimiento Ciudadano en Defensa de la Estación de Tafalla.

El Concejal don Victorio Tápez Escoda informa de que el escrito se les entregó el día que vino a Tafalla el Consejero de Fomento del Gobierno de Navarra, don Luis Zarraluqui Ortigosa: al final de la reunión hablaron los del Movimiento Ciudadano en Defensa de la Estación de Tafalla y les entregaron la moción por si querían presentarla.

Don Victorio Tápez Escoda y don José Miguel Cabañas Aoiz manifiestan que los trenes de largo recorrido habría que cogerlos en Pamplona, Tudela o Zaragoza e informan de los datos que les facilitaron en la reunión de Tafalla. Comentan que el tercer raíl se va a instalar de Castejón para abajo y de Campanas para arriba y, sin embargo, en este tramo no.

Se registran varias intervenciones al respecto.

La alcaldía somete a votación la aprobación por el Pleno de la moción presentada por Agrupación Arga, trasladando la propuesta formulada por el Movimiento Ciudadano en Defensa de la Estación de Tafalla, solicitando que se adopte acuerdo a favor de la solución de mejora del actual trazado de ferrocarril con inclusión del tercer raíl, y se registra el siguiente resultado:

- Votos a favor: Cuatro, de doña María Teresa Iradiel Ibáñez, don Amado Induráin Orduna, don Victorio Tápez Escoda y don José Miguel Cabañas Aoiz.
- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: Una, de doña Maite Ágreda Sádaba.

Por tanto **SE ADOPTAN** por cuatro votos a favor y una abstención **LOS ACUERDOS SIGUIENTES:**

PRIMERO.- Defender ante Adif, Gobierno del Estado y Gobierno de Navarra, la solución de mejora del actual trazado de ferrocarril con inclusión del tercer raíl. Solución que Adif tiene proyectada y que es la que conviene a la Merindad de Olite y toda la Zona Media de Navarra, porque potencia la comunicación por ferrocarril, favorece que podamos tener más y mejores trenes de largo recorrido, crea condiciones para revitalizar los servicios de tren de cercanías con paradas en los pueblos, y sin duda, mejora también las condiciones para el transporte de mercancías a nivel internacional, superando las actuales limitaciones técnicas.

Y además, porque solo esta solución garantiza mantener y mejorar los servicios de comunicación ferroviaria de largo recorrido desde la estación de Tafalla para la Merindad de Olite y toda la Zona Media.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a Adif, RENFE, Ministerio de Fomento, Gobierno de Navarra, Movimiento ciudadano como promotor del mismo, y a los medios de comunicación para público conocimiento.

11) Moción de Agrupación Arga: propuesta de acuerdo para colocación de sistemas de anclado de bicicletas dentro del recinto escolar (patio) o cerca del mismo.

Se da lectura a la moción presentada por don Victorio Tápiz Escoda y don José Miguel Cabañas Aoiz, en nombre del grupo municipal Agrupación Arga, solicitando que se adopte acuerdo a favor de la colocación de sistemas de anclado de bicicletas dentro del recinto escolar (patio) o cerca del mismo.

La moción, transcrita literalmente, dice como sigue:

“Con motivo de la celebración en nuestro pueblo el pasado día 5 de junio de este año del Día Mundial del Medio Ambiente y habiéndose celebrado asimismo la campaña de concienciación “aparca, camina, pedalea” en colaboración con varios colegios de otras localidades para intentar que los escolares acudan al colegio andando o en bicicleta.

PROPONEMOS:

La colocación de sistemas de anclado de bicicletas dentro del recinto escolar (patio) o cerca del mismo, para que así fomentemos la idea de que se utilicen las bicicletas para acudir al colegio y no quede sólo en el acto de un día”.

Don Victorio Tápiz Escoda informa de que habló con el Director del Colegio Público San Benito para preguntarle si se podría hacer en el patio y que él recomendó que se hiciera cerca del Colegio porque serviría también para el resto de vecinos de la localidad.

Habían pensado en la zona de la pared del rótulo del Ayuntamiento y dejarlo fijo.

Se registran varias intervenciones al respecto.

La alcaldía somete a votación la aprobación por el Pleno de la moción presentada por Agrupación Arga, solicitando que se adopte acuerdo a favor de la colocación de sistemas de anclado de bicicletas dentro del recinto escolar (patio) o cerca del mismo y **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD** de los asistentes colocar un sistema de anclado de bicicletas en la zona de la pared del rótulo del Ayuntamiento.

La Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, informa de que el arquitecto municipal habló de poder proteger con cristal el bando situado en la parte superior de la pared del rótulo del Ayuntamiento, para evitar el riesgo de posibles caídas. Informa también de que se está mirando lo del panel que se va a colocar en dicha pared.

12) Moción de Agrupación Arga: propuesta de acuerdo para instar al Gobierno de España a convocar la celebración de un referéndum en el que la ciudadanía española elija libremente sobre el modelo de Estado y decida entre monarquía y república.

Se da lectura a la moción presentada por don Victorio Tápip Escoda y don José Miguel Cabañas Aoiz, en nombre del grupo municipal Agrupación Arga, solicitando que se adopte acuerdo para instar al Gobierno de España a convocar la celebración de un referéndum en el que la ciudadanía española elija libremente sobre el modelo de Estado y decida entre monarquía y república.

La moción, transcrita literalmente, dice como sigue:

“La extraordinaria importancia de los hechos acaecidos durante estas semanas, que ha culminado con el anuncio de la abdicación del Rey, muestra la necesidad cada vez más acuciante de propiciar un cambio profundo que favorezca la regeneración política de España. Es por tanto la abdicación una consecuencia directa del deterioro profundo de la Corona y de la decadencia del bipartidismo que ha sido el soporte del sistema monárquico.

Sin duda, el momento elegido tiene un contexto político y social determinado en el que se evidencia, cada vez con mayor claridad y fuerza, que la ciudadanía quiere participar activamente en la toma de aquellas decisiones que le afectan. Hoy día, la democracia ya no puede ser una mera cobertura sin contenido, sino que es preciso que se dote de auténtica legitimidad, permitiendo la participación activa de todos sus miembros. Por eso, es imprescindible que la ciudadanía se manifieste en esta ocasión sobre el modelo político del que quiere dotarse y se ponga en marcha, por lo tanto, un referéndum en el que decida si quiere mantener la forma monárquica o, por el contrario, opta por el modelo

republicano en el que la Jefatura del Estado sea elegida mediante sufragio universal, libre, secreto y directo por la totalidad de la ciudadanía.

Este último es el modelo defendido por muchas formaciones de izquierdas y apoyado por Agrupación Arga como apoyo a esa apuesta por la regeneración democrática y por un verdadero proceso constituyente en el que se pongan las bases de una nueva forma de hacer política.

Así, y teniendo en cuenta el importantísimo papel que las instituciones municipales han jugado en este tema a lo largo de la historia de España, el grupo municipal de Agrupación Arga en el Ayuntamiento de Miranda de Arga propone el siguiente

ACUERDO

El pleno del Ayuntamiento de Miranda de Arga insta al Gobierno de España a convocar la celebración de un referéndum en el que la ciudadanía española elija libremente sobre el modelo de Estado y decida entre Monarquía y República”.

El Concejal Don José Miguel Cabañas Aoiz comenta que es una moción tipo.

Don Amado Induráin Orduna manifiesta que le parece que sobre la primera parte del texto de la moción, lo de echar la culpa al bipartidismo, pero que está de acuerdo en la celebración del referéndum.

La alcaldía somete a votación la aprobación por el Pleno de la moción presentada por Agrupación Arga, solicitando que se adopte acuerdo para instar al Gobierno de España a convocar la celebración de un referéndum en el que la ciudadanía española elija libremente sobre el modelo de Estado y decida entre monarquía y república, y se registra el siguiente resultado:

- Votos a favor: Cuatro, de doña María Teresa Iradiel Ibáñez, don Amado Induráin Orduna, don Victorio Tápiz Escoda y don José Miguel Cabañas Aoiz.
- Votos en contra: Uno, de doña Maite Ágreda Sádaba.
- Abstenciones: Ninguna.

Por tanto **SE ADOPTAN** por cuatro votos a favor y un voto en contra **LOS ACUERDOS SIGUIENTES:**

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Arga insta al Gobierno de España a convocar la celebración de un referéndum en el que la ciudadanía española elija libremente sobre el modelo de Estado y decida entre Monarquía y República.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España.

Doña Maite Ágreda Sádaba interviene señalando que para celebrar el referéndum habría que solicitar elecciones constitutivas.

13) INFORMES DE ALCALDÍA.

VENTA DE LA MÁQUINA BARREDORA

SESIÓN: 27 - JUNIO - 2014

Informa la Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, de que la Mancomunidad de Valdizarbe ha vendido la máquina barredora de calles y que se repartirá el dinero obtenido entre los Ayuntamientos, correspondiéndole a Miranda de Arga unos 5000 euros.

CONTRATACIÓN DE TRES DESEMPLEADOS PARA LA OBRA/SERVICIO “MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, LIMPIEZA DE RIBERAS DEL RÍO ARGA Y BARRANCOS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ALMACENES Y LOCALES MUNICIPALES, COLOCACIÓN VALLADO EN FIESTAS Y OTROS”

Informa la Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, de que mediante Resolución 663/2014, de 31 de marzo de 2014, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se resuelve la convocatoria, para el año 2014, de subvención a las Entidades Locales para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general o social, se concedió una subvención de 10.755 euros al Ayuntamiento de Miranda de Arga para la contratación de trabajadores desempleados para la obra/servicio “MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, LIMPIEZA DE RIBERAS DEL RÍO ARGA Y BARRANCOS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ALMACENES Y LOCALES MUNICIPALES, COLOCACIÓN VALLADO EN FIESTAS Y OTROS”, al amparo de la Resolución 233/2012, de 23 de febrero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales por la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general o social.

Tras consultarlo con los corporativos se procedió a contratar a las tres personas que se relacionan a continuación:

- 1) SANTOS JAVIER AMADOR AMADOR: mayor de 50 años.
- 2) JOSÉ TOMÁS JIMÉNEZ JIMÉNEZ: menor de 30 años.
- 3) JUAN ANTONIO TÁPIZ TÁPIZ: mayor de 50 años y persona desempleada de larga duración.

SE ACUERDA por unanimidad de los asistentes:

Ratificar la contratación en régimen laboral bajo la modalidad de “CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA DE INTERÉS SOCIAL/FOMENTO DE EMPLEO”, por obra o servicio determinado y con la categoría de peones, a don Santos Javier Amador Amador, don José Tomás Jiménez Jiménez y don Juan Antonio Tápiz Tápiz, por reunir las condiciones previstas en la convocatoria de subvención y considerarlos más aptos para que trabajo que van a desarrollar.

JOSÉ ÁNGEL LIZARAZU IZCO: VENTA FINCAS DE LA CORRALIZA DE ECHENIQUE

Informa la Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, de que DON JOSÉ ÁNGEL LIZARAZU IZCO anunció a través de CÍA INMOBILIARIA, desde mediados del pasado mes de abril, la venta de las fincas que están en la zona en donde tienen previsto colocar los "Aerogeneradores". Que se va a vender tanto la zona de monte como las fincas de cultivo.

El Señor Secretario informa de que las condiciones de la venta comunicadas desde la agencia inmobiliaria y por parte del propietario son las siguientes:

- 1) Se pretende vender 217 hectáreas (2.424 robadas): de ellas serían unas 45 ha de cultivo, de las cuales serán 5 de regadío.
- 2) El precio de la venta sería de 375.000 euros.
- 3) Hay una parte que entra en concentración.
- 4) Existe derecho de hierbas sobre estas fincas y sobre la Corraliza que tiene entre 600 y 700 hectáreas.
- 5) El regadío que oferta es regadío futuro y no el actual; se trata de la zona en la que se podría instalar regadío del Canal de Navarra; serían unas 5 hectáreas, en la parcela 374-A del polígono 7.
- 6) En el precio no entra la Corraliza de hierbas.
- 7) Respecto de si se venderían las tierras con derechos señala el interesado que el asunto está en el aire y que dependerá del comprador.

Se ha consultado a la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra, para preguntarle si tenían presupuestada alguna subvención para la adquisición de fincas particulares para comunal y se informó de que este año no hay nada de dinero para comprar fincas para el comunal: que ahora hay únicamente dinero para escriturar y registrar convenios transaccionales pero no para compraventas para comunal.

Enterados.

LLAVE DE LA TORRE DEL RELOJ

La Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, informa de que el párroco le dijo que le daría una llave de la Torre del Reloj.

VÍCTOR ELIZALDE IBÁÑEZ: AGRADECIMIENTO A LA CORPORACIÓN

El Señor Secretario informa a los corporativos de que don Víctor Elizalde Ibáñez llamó al Ayuntamiento el pasado día 18 de junio para dar las gracias por el ofrecimiento de alojamiento que les hizo el Ayuntamiento a sus hermanos el día en que se incendió su vivienda de la Avenida San Juan número 27.

Enterados.

14) INFORMES DE COMISIONES.

No se emiten informes de Comisiones.

SESIÓN: 27 - JUNIO - 2014

15) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Maite Ágreda Sádaba

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO SAN BENITO

Informa doña Maite Ágreda Sádaba de que han tenido hoy consejo Escolar. Que no aparecían en las cuentas la aportación anual que realiza el Ayuntamiento, pero que consideraban que si se cambiaban las puertas les parecía suficiente aportación por parte del Ayuntamiento.

Informa también doña Maite Ágreda Sádaba de que se tuvo que cambiar una lámpara de la pantalla digital y que la cambió el electricista don Juan José Virto Tápiz.

Don Victorio Tápiz Escoda

VISIONES EN EL RÍO ARGA

El Concejal don Victorio Tápiz Escoda informa de que han consultado en una página web y se indica en la misma que puede haber visones en Miranda de Arga: que hay en todos los ríos menos en el Esca.

SE ACUERDA por unanimidad de los asistentes hablar con el Ayuntamiento de Falces al respecto del Proyecto de gestión ecosistémica de ríos con visión europeo en Navarra (GERVE).

TEXTO SOBRE LA “CUESTA DE LAS CALAVERAS”

Don Victorio Tápiz Escoda informa de que trajo al Ayuntamiento un texto sobre la “Cuesta de las Calaveras”.

SE ACUERDA por unanimidad de los asistentes hablar con el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.

Señala el Concejal don Victorio Tápiz Escoda que si hay dinero se podrían poner nuevos los paneles informativos colocados en la actualidad.

Se tendrá en mente.

CAMPOSANTO VIEJO: RESTOS DE PODA Y OTROS

Don Victorio Tápiz Escoda informa de que los restos de poda los tienen que bajar los vecinos del Camposanto Viejo hasta La Dehesa y que se quejan de que tienen que bajar la basura hasta la placeta de la bajera de don Francisco San Juan Azcona.

La calle se les está abriendo, mana agua y entra por la ladera.

La Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, acudirá al lugar el próximo miércoles con el arquitecto municipal, don Pedro Vidaurre Argote, y con el empleado municipal don Santos Javier Amador Amador.

ESCARZOS EN EL PUENTE SOBRE EL RÍO ARGA

El Concejal don Victorio Tápiz Escoda informa de que don Cruz Enciso le comentó que se podría entrar al río Arga a quitar los escarzos acumulados en el puente sobre el río Arga, pero que está el problema de los permisos.

La Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, queda en llamar al Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra y a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Don Victorio Tápiz Escoda manifiesta que si no soluciona nadie nada habrá que limpiarlo un día de verano como se pueda; posiblemente tendría que entrar una retro.

MANGUERAS ANTIINCENDIO

El Concejal don Victorio Tápiz Escoda comenta que actuaron muy bien los empleados municipales el día del incendio en la vivienda de los Hermanos Elizalde Ibáñez y que una manguera no llegaba por un poco.

SE ACUERDA por unanimidad de los asistentes hablar con el bombero don Justo Ibáñez Sesma.

INMUEBLES INMATRICULACIÓN

El Concejal don Victorio Tápiz Escoda pregunta si se ha hecho algo respecto de la inmatriculación de inmuebles en el Registro de la Propiedad.

El Señor Secretario informa de que ha sido imposible tramitar los expedientes por exceso de trabajo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con la Señora Alcaldesa, conmigo, el Secretario, que certifico.